



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
YURY KATHERINE CASTILLO PIÑEROS
C.C. 1.010.181.239
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 “*Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011*”

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 “*Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.*

Que con el fin de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le citó mediante comunicación oficial GSE-900- 000085 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se procedió a notificarle mediante aviso con el que se le envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000484 de fecha 28 Enero de 2013. Este documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo de devolución “ poseer la dirección errada”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citar a través de la página web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en pagina de la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
DIANA PATRICIA GUIO GARCIA
C.C. 1.032.413.056
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 “Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011”

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 “Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.

Que con el fin de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le cito mediante comunicación oficial GSE-900- 000101 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se le procedió a notificarle mediante aviso con el que se le envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000475 de fecha 28 Enero de 2013. Este documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo de devolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citarle a través de la página web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en pagina de la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B - 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 - 341 70 15 Extensiones 114 - 115 - 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
MARILYN ROCIO GUALTEROS MINDIOLA
C.C. 1.014.180.212
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011”*

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.*

Que con el fin de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le citó mediante comunicación oficial GSE-900- 000090 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se le procedió a notificarle mediante aviso con el que se envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000489 de fecha 28 Enero de 2013. Este documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo de devolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citar a través de la página web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en pagina de la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
XIMENA CARDENAS BERNAL
C.C. 52.932.084
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011”*

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.*

Que con el fin de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le citó mediante comunicación oficial GSE-900- 000072 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se le procedió a notificarle mediante aviso con el que se le envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000473 de fecha 28 Enero de 2013. Este documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo devolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citarle a través de la página web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en pagina de la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
FREDY CORTES
C.C. 79.869.516
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011”*

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.*

Que con el fin de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le cito mediante comunicación oficial GSE-900- 000076 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se le procedió a notificarle mediante aviso con el que se le envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000467 de fecha 28 Enero de 2013. Este documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo devolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citarle a través de la página web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en pagina de la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
IRMA GABRIELA PILLEMUE UICHUR
C.C. 79.869.516
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011”*

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 *“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.*

Que con el fin de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le citó mediante comunicación oficial GSE-900- 000094 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se le procedió a notificarle mediante aviso con el que se le envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000469 del 28 Enero de 2013. El documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo devolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citarle a través de la pagina web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en página de la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):
DIEGO MARTINEZ GOMEZ
C.C. 1.013.607.053
Bogotá D.C

Asunto: Citación a Notificación de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012 “Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0391 del 26 de mayo de 2011”

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduría Distrital del Estado Civil, los Despachos de las Registradoras Distritales del Estado Civil profirieron la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 2012 “Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°.0391 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de **CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO**, celebradas el día 14 de marzo de 2010.

Que con el fin de notificarle de notificarle en forma personal de dicha decisión, se le citó mediante comunicación oficial GSE-900- 000089 del 04 enero de 2013, ante la no comparecencia se le procedió a notificarle mediante aviso con el que se le envió adjunto, copia del correspondiente Acto Administrativo con el radicado 000491 del 28 Enero de 2013. El documento nos fue devuelto por la Empresa THOMAS GREG EXPRESS S.A., con motivo devolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Resolución No. 1762 del 14 de diciembre de 2012, se procede a citarle a través de la página web de la entidad para que se sirva presentarse en la carrera 8 N° 12b - 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a publicar en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil la notificación por aviso y su respectivo Acto Administrativo por el término de cinco (05) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en la entidad y en lugar público de la Registraduría Distrital del Estado Civil hoy veinte (20) de Febrero de 2013, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (05) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

La presente Citación se desfija en ambos medios el día veinte seis (26) de febrero de 2013, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C...
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co

